

ACTA 19

Resolución 93/2024

VISTO:

1) Que se solicitó a este Concejo Municipal un pedido de acceso a la información pública, el cual fue puesto a conocimiento y consideración de este Concejo en pasadas sesiones.

CONSIDERANDO:

1) Que se procedió a elaborar respuesta del mismo, para remitirse a conocimiento y consideración de la Unidad de Acceso a la Información Publica, para que desde la mencionada se remita respuesta los solicitantes.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

1) Aprobar y respaldar el informe elaborado a efectos de dar respuesta al pedido de acceso a al información publica, que se está tramitando mediante expediente 2024-81-1160-00049

2) Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.

NANCY PANIZZA

CONCEJAL MUNICIPIO AGUAS CORRIENTES

CONCEJAL MUNICIPIO AGUAS CORRIENTES

MARCELO DELGADO

ALCALDE MUNICIPIO

AGUAS CORRIENTES

ROSSANA QUINIONES

CONCEJAL MUNICIPIO AGUAS CORRIENTES

Municipio de Aguas Corriente

AMADO TORINO CONCEJAL MUNICIPIO AGUAS CORRIENTES